



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: martes, 03 de Octubre de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### APROBACIÓN INICIAL CAMBIO DENOMINACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

**3256**

En la Intervención de este Ayuntamiento y, conforme dispone el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo establecido en los arts. 169.1 y 170, de dicha norma, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de cambio de denominación de las aplicaciones presupuestarias 3420.489.15 y 3420.489.20, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/050ed0d9-195a-4a02-ab56-8fd85cbc00ef/>

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El cambio de denominación de las aplicaciones presupuestarias 3420.489.15 y



3420.489.20, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Azuqueca de Henares, a 29 de septiembre de 2023. Fdo. el Alcalde D. José Luis Blanco Moreno